



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CJCCV POR LA QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL CONSELL JURÍDIC CONSULTIU CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025, EN LOS TÉRMINOS QUE RESULTAN DE LA LEY 6/2025, DE 30 DE MAYO, DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2025, PUBLICADA EN EL DOGV NÚM. 10120/31.05.2025.

Por Resolución de la Presidencia del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana (CJCCV) de 1 de agosto de 2024, previa deliberación por el Pleno del Consell en sesión de 31 de julio de mismo año, se aprobó el Anteproyecto del Presupuesto de Gastos del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana para la anualidad de 2025 por un importe total de 3.591.500,00 euros, y su remisión a la Hble. Sra. Consellera de Hacienda, Economía y Administración Pública para su inclusión como una Sección de los presupuestos de la Generalitat Valenciana de ese mismo ejercicio.

Mediante Resolución de la presidenta del CJCCV de 10 de enero de 2025, se aprueban los criterios específicos a los cuales se debían ajustar, en lo que respecta a la Sección Presupuestaria del CJCCV, la aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat para 2024, hasta la entrada en vigor de los presupuestos para 2025. El presupuesto prorrogado del CJCCV se cuantificó en un total de 3.408.492,05 euros.

En fecha 31 de mayo de 2025, es objeto de publicación en el DOGV la Ley 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para 2025, en los que se ha incluido, como una Sección del Presupuesto de la Generalitat de 2025, el correspondiente a esta Institución por un importe total de **3.236.500,00** euros.

Las diferencias de importe, entre el anteproyecto, presupuesto prorrogado y el presupuesto aprobado, son trasladadas al Pleno del CJCCV para su conocimiento, dada la diferencia entre ellas en sesión celebrada el 4 de junio de 2025. El pleno por unanimidad de sus miembros ha expresado su conformidad con la propuesta de resolución formulada por la Secretaría general, de fecha 3 de junio de 2025 (URL Verif: https://ov.cjccv.es/oficina_tactica/ Cod. Verificació: PXDTA6Q7:UU3LBK2E:LXY6VCVL).

CONSIDERANDO las facultades otorgadas a la Presidencia de esta institución por el artículo 5 de la Ley de la Generalitat Valenciana 10/1994, de 19 de diciembre, de creación del Consell Jurídic Consultiu, en relación con el apartado I) del artículo 21 del reglamento mencionado, RESUELVO:

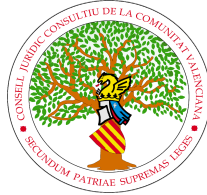
PRIMERO. Aprobar el presupuesto del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2025, en los términos que resultan de la Ley 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025, por un importe de 3.236.500,00 euros, con la siguiente distribución:

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2025
G1 - Gastos de personal	2.600.000,00
G2 - Compras de bienes corriente y gastos de funcionamiento	486.000,00
G3 - Gastos financieros	10.000,00
G6 - Inversiones reales	140.500,00
TOTAL	3.236.500,00

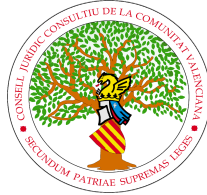


CAP. I	SUBCONCEP.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025
	G100.01	ALTOS CARGOS (RETR. BÁSICAS)	544.000,00
	G100.02	ALTOS CARGOS (RETR.COMPLEM).	54.000,00
		TOTAL ARTÍCULO 10	598.000
	G110.01	EVENTUALES (RETR. BÁSICAS)	27.100,00
	G110.02	EVENTUALES (RETR. COMPLEM)	60.600,00
		TOTAL ARTÍCULO 11	87.700
	G120.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNC.CARRERA. GRUPO A	202.500,00
	G120.03	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNC. CARRERA. GRUPO C	105.500,00
	G120.06	TRIENIOS FUNC.CARRERA Y ALTOS CARGOS	106.500,00
	G121.01	COMPLEMENTO DESTINO	225.000,00
	G121.02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	409.000,00
	G121.03	ALTOS CARGOS (INDEM. POR RESIDENCIA)	20.000,00
	G121.04	CARRERA PROFESIONAL FUNCIONARIOS CARRERA	174.700,00
		TOTAL ARTÍCULO 12	1.243.200,00
	G130.01	RETRIB. BÁSICAS LABORAL FIJO	38.500,00
	G131.01	RETRIB.COMPLEMENTARIAS LABORAL FIJO	45.000,00
	G131.04	CARRERA PROFESIONAL LABORAL FIJO	14.500,00
		TOTAL ARTÍCULO 13	98.000,00
	G141.01	RETRIB. BÁSICAS FUNC.INTERINO	23.000,00
	G141.02	RETR.COMPLEMENTARIAS FUNC.INTERINO	40.500,00
	G141.04	CARRERA PROFESIONAL FUNC.INTERINO	14.600,00
		TOTAL ARTÍCULO 14	78.100,00
	G160.01	SEG. SOCIAL	485.000,00
	G162.01	CURSOS	10.000,00
		TOTAL ARTÍCULO 16	495.000,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.600.000,00

CAP. II.	SUBCONCEP.	DESCRIPCIÓN	LEY PTOS GVA 2025
	G202.02	ARRENDAMIENTOS EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES. ARRDTO GARAJE	2.500,00
	G206.00	ARRDTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	23.000,00
	G209.01	CANONES	500,00
		TOTAL ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	26.000,00
	G213.01	REPARACIONES, MANTº Y CONSERVACION. MAQUINARIA	27.000,00
	G213.02	REPARACIONES, MANTº Y CONSERVACION. INSTALACIONES	9.700,00
	G214.01	REPARACIONES, MANTº Y CONSERVACION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.000,00
	G215.01	REPARACIONES, MANTº Y CONSERVACION. MOBILIARIO Y ENSERES	9.600,00
	G216.00	CANONES (CESIÓN USO PROP.INTELECTUAL)	
	G216.01	REPARACIONES, MANTº Y CONSERVACIÓN. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN.	41.200,00



CAP. II.	SUBCONCEP.	DESCRIPCIÓN	LEY PTOS GVA 2025
	G219.01	REPARACIONES, MANTº Y CONSERVACIÓN. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.500,00
		TOTAL ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	99.000,00
	G220.01	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.500,00
	G220.02	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. MATERIAL DE OFICINA. PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	18.700,00
	G220.03	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. MATERIAL DE OFICINA. MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	9.600,00
	G221.01	SUMINISTROS. ENERGÍA ELÉCTRICA	35.000,00
	G221.02	SUMINISTROS. AGUA	1.000,00
	G221.04	SUMINISTROS. COMBUSTIBLE	1.000,00
	G221.05	SUMINISTROS. VESTUARIO	800,00
	G221.07	SUMINISTROS. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.000,00
	G221.13	SUMINISTROS. MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	500,00
	G221.99	SUMINISTROS. OTROS	500,00
	G222.01	COMUNICACIONES. TELEFÓNICA	24.000,00
	G222.02	COMUNICACIONES. POSTALES	2.100,00
	G224.04	PRIMAS DE SEGUROS. DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	600,00
	G224.09	PRIMAS DE SEGURO. DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.000,00
	G225.03	TRIBUTOS. LOCALES	11.000,00
	G226.01	GASTOS DIVERSOS. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.000,00
	G226.06	GASTOS DIVERSOS. REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CURSOS	10.500,00
	G227.01	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. LIMPIEZA Y ASEO	80.000,00
	G227.02	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. SEGURIDAD	80.000,00
	G227.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. MENSAJERIA	200,00
	G227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	34.000,00
	G227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. OTROS	4.000,00
		TOTAL ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	332.000,00
	G230.01	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO. DIETAS. DE ALTOS CARGOS	8.000,00
	G230.02	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO. DIETAS. DEL PERSONAL	500,00
	G231.01	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO. LOCOMOCIÓN. DE ALTOS CARGOS	5.000,00
	G231.02	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO. LOCOMOCIÓN. DEL PERSONAL	500,00
	G233.01	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO. OTRAS INDEMNIZACIONES	15.000,00
		TOTAL ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29.000,00
		TOTAL COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	486.000,00



CAP. III	SUBCONCEP.	DESCRIPCIÓN	LEY PTOS GVA 2025
	G300.01	GASTOS FINANCIEROS. INTERESES	10.000,00
		TOTAL ARTÍCULO 30	10.000,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	10.000,00

CAP. VI	SUBCONCEP.	DESCRIPCIÓN	LEY PTOS GVA 2025
	G625.01	MOBILIARIO Y ENSERES. MOBILIARIO	5.000,00
	G625.02	MOBILIARIO Y ENSERES. EQUIPOS DE OFICINA	3.000,00
	G625.03	MOBILIARIO Y ENSERES. ENSERES	1.500,00
	G626.01	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	53.000,00
	G628.02	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL. FONDO BIBLIOGRÁFICO	3.000,00
		TOTAL ARTÍCULO 62	65.500,00
	G632.02	INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES. ADMINISTRATIVOS	3.000,00
	G633.01	INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. MAQUINARIA	25.000,00
	G633.02	INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. INSTALACIONES	15.000,00
		TOTAL ARTÍCULO 63	43.000,00
	G645.01	APLICACIONES INFORMÁTICAS	32.000,00
		TOTAL ARTÍCULO 64	32.000,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	140.500,00

SEGUNDO. Si los gastos efectuados durante la prórroga fueran superiores, a nivel de vinculación jurídica, a los créditos finalmente aprobados, deberán proponerse las modificaciones presupuestarias necesarias para corregir los excesos de gastos mediante la minoración de otros créditos del presupuesto que se encuentren disponibles y la reducción de lo que ocasionen menos trastorno para el servicio público.

TERCERO. Traspasar al presupuesto aprobado de 2025 la modificación 2/2025 aprobada por Resolución de la presidenta de fecha 5 de marzo de 2025, de incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2024. No traspasar la modificación 1/2025 por prever el presupuesto aprobado de 2025 todas las determinaciones contenidas en la misma.

CUARTO. En cuanto a los ingresos, cabe indicar que las dotaciones presupuestarias del Consell Jurídic Consultiu se librarán a nombre de este por la Conselleria de Hacienda y Economía, coincidiendo con el importe total de los créditos que se consideran prorrogados en los apartados tercero y cuarto de la parte dispositiva de esta resolución.

Los derechos liquidados y los ingresos recaudados se aplicarán en el presupuesto a las partidas presupuestarias de ingresos correspondientes a la estructura y aplicaciones contables vigentes en 2025.



PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

Sección 04: Consell Jurídic Consultiu

Programa 111.60 Alto Asesoramiento

CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes		3.096.000,00
Artículo 43	Transferencias corrientes	3.096.000,00	
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital		140.500,00
Artículo 73	Transferencias de capital	140.500,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			3.236.500,00

QUINTO. Publicar en el Portal de Transparencia de la institución copia del presupuesto en vigor del ejercicio 2025. Asimismo, esta resolución se comunicará al Servicio de Gestión Económica a los efectos en la misma indicados.

València, a la fecha de la firma

La presidenta del CJCCV

Margarita Soler Sánchez

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2025
RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS

F.P.1

SECCIÓN: G0104 Consell Jurídic Consultiu
 SERVICIO: G010400 Consell Jurídic Consultiu
 CENTRO GESTOR: G01040000 Consell Jurídic Consultiu
 GRUPO: 1 Servicios de Carácter General
 FUNCIÓN: 11 Alta Dirección de la Comunidad Autónoma y Gobierno
 SUBFUNCIÓN: 111 Alta Dirección de la Comunidad Autónoma
 PROGRAMA: 111F Alto Asesoramiento
 SUBPROGRAMA: 111F00 Alto Asesoramiento

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS POR CAPÍTULO DE GASTOS				
(en miles de euros)				
CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL 2024	PRESUPUESTO INICIAL 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA 2025-2024	% VARIACIÓN 2025/2024
G1 - Gastos de personal	2.823,87	2.600,00	-223,87	-7,93
G2 - Compra de bienes corrientes y gastos de funci	485,63	486,00	0,37	0,08
G3 - Gastos financieros	6,00	10,00	4,00	66,67
G4 - Transferencias corrientes				
G5 - Fondo de contingencia				
G6 - Inversiones reales	105,00	140,50	35,50	33,81
G7 - Transferencias de capital				
G8 - Activos financieros				
G9 - Pasivos financieros				
TOTAL	3.420,50	3.236,50	-184,00	-5,38

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2025
DESAGREGACIÓN POR CAPÍTULOS II DEL PROGRAMA

F.P. 2

SECCIÓN: G0104 Consell Jurídic Consultiu
SERVICIO: G010400 Consell Jurídic Consultiu
CENTRO GESTOR: G01040000 Consell Jurídic Consultiu
SUBPROGRAMA: 111F00 Alto Asesoramiento

(En miles de euros)

APLICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN ECONÓMICA DEL CRÉDITO	IMPORTE
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	2,50
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	23,00
209	Cánones	0,50
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,70
214	Elementos de transporte	8,00
215	Mobiliario y enseres	9,60
216	Equipos para procesos de la información	41,20
219	Otro inmovilizado material	3,50
220	Material de oficina	38,80
221	Suministros	40,80
222	Comunicaciones	26,10
224	Primas de seguros	3,60
225	Tributos	11,00
226	Gastos diversos	13,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	198,20
230	Dietas	8,50
231	Locomoción	5,50
233	Otras indemnizaciones	15,00
	TOTAL SUBPROGRAMA	486,00

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2025
ANEXO DE INVERSIONES REALES PREVISTAS

F.P.6

SECCIÓN: G0104 Consell Jurídic Consultiu
SERVICIO: G010400 Consell Jurídic Consultiu
CENTRO GESTOR: G01040000 Consell Jurídic Consultiu
SUBPROGRAMA: 111F00 Alto Asesoramiento

(En miles de euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO Y SUBPROYECTOS	CÓDIGO TERRIT.	COSTE TOTAL ESTIMADO	ESTIMACIÓN DE LAS ANUALIDADES			
				2025	2026	2027	2028
AG000	ALTAS INSTITUCIONES DE LA GENERALITAT		140,50	140,50	0,00	0,00	0,00
AG00000000	Inversión en Bienes Destinados al Uso Público	00-00-000	43,00	43,00	0,00	0,00	0,00
AG00000015	Mobiliario y enseres. Mobiliario	00-00-000	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00
AG00000016	Mobiliario y enseres. Equipos de oficina	00-00-000	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00
AG00000017	Mobiliario y enseres. Enseres	00-00-000	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00
AG00000018	Equipos para procesos de información	00-00-000	53,00	53,00	0,00	0,00	0,00
AG00000019	Otro Inmovilizado material	00-00-000	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00
AG00000020	Aplicaciones Informáticas	00-00-000	32,00	32,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SUBPROGRAMA			140,50	140,50	0,00	0,00	0,00

Firmat per Margarita Soler Sánchez, el
10/06/2025 10:07:59
Càrrec: Presidenta del Consell Jurídic
Consultiu de la Comunitat Valenciana

